

DECLARACION PROGRAMÁTICA

Formación

Metidos de lleno en la globalización en donde la Banca ha sido pionera de la transformación económica y tecnológica que ha habido en los sistemas de producción con unos cambios radicales y permanentes en las estructuras organizativas del trabajo que requieren nuevas cualificaciones profesionales y nuevas competencias.

BBVA como entidad financiera es un Banco innovador en donde la presencia de las nuevas tecnologías y de los continuos planes diseñados hacen que la plantilla esté abocada a tener que realizar un esfuerzo continuado y permanente para no quedar desfasada de la realidad en que se mueve el Banco.

La flexibilización del mercado de trabajo en condiciones cada vez más duras repercute con mayor intensidad en los trabajadores más desprotegidos o menos formados.

UGT BBVA dirigirá su actividad en materia de formación encaminándola a **fortalecer la cualificación profesional** de estos trabajadores, entendiendo que esta es la mejor manera de proteger y garantizar el empleo.

UGT BBVA se marca como objetivo primordial en materia de formación **ser el referente sindical de los trabajadores** a la hora de demandar información o presentar cualquier tipo de reclamación ante el banco por los temas vinculados a esta materia y que nuestra acción sindical sirva para incrementar la afiliación y la vinculación al sindicato.

Conscientes de que la formación representa un capítulo importante y beneficioso para los trabajadores del BBVA,

1. UGT BBVA **mantendrá un contacto periódico con el Departamento de Formación de la FES**, con objeto de mantenerse al día de cuantas novedades en materia formativa sean de interés y puedan aplicarse y beneficiarse de las mismas los trabajadores y delegados/as sindicales del BBVA.

2. UGT BBVA se posiciona a favor de la **mejora del clima social y a la búsqueda del consenso entre los sindicatos y la empresa** sobre los temas de formación de manera que se estimule la inversión en la formación, reclamando la constitución de una Comisión de Formación en dónde se puedan abordar los temas y problemas y considerar las aportaciones de los sindicatos además de los planteamientos del banco.

3. UGT BBVA desarrollará su acción sindical encaminada a **conseguir el desarrollo de acciones formativas que vayan destinadas a la obtención de habilidades oficiales y titulaciones académicas.**

La formación de los trabajadores del BBVA aparece como un elemento necesario en sus tres vertientes Formación –Promoción Profesional y Formación a las Nuevas Contrataciones. Aunque están básicamente interrelacionados y pertenecen a la misma área, abordaremos cada uno de ellos por separado para exponer la política que en cada materia va a desarrollar UGT BBVA

Política formativa

Hay que partir de la base en que se posiciona el Banco. En esa materia los responsables de Formación nos han reiterado que el Plan formativo se lleva en coordinación con RR.HH., encaminado al desarrollo de la Gestión por competencias estando orientado a las necesidades individuales con el propósito de hacer un buen uso de los recursos, en donde la planificación de las tareas es fundamental para la identificación de las acciones concretas.

UGT BBVA desarrollará su actividad en el área de formación encaminada a colaborar en la instrumentalización de políticas y planes de formación que vayan **dirigidas a la obtención y la adecuación de las cualificaciones profesionales con las competencias profesionales** que en cada momento demande las necesidades de la empresa, sin detrimento de que esta cualificación profesional, una vez alcanzada se mantenga sin cambios a lo largo de la vida y con repercusión en su actividad laboral, teniendo como meta la no discriminación que en materia de formación pueda ejercerse sobre el personal con menor cualificación en aras a evitar el desfase profesional de los trabajadores. En este sentido, UGT BBVA se ha posicionado respecto del buen uso de los recursos a los que se refiere el BBVA exponiendo que hay que diferenciar la importante inversión que realiza el Banco, de la subvención que se recibe por la presentación del Plan formativo a la FORCEM y que los Sindicatos tenemos la responsabilidad ante los trabajadores de ejercer un control y por ello: Hemos solicitado, y hay que decir que tan sólo UGT, a los responsables de formación que se nos faciliten las previsiones iniciales y el grado de aceptación de los cursos, desglosado por categorías, sexos, edad y niveles formativos básicos, medios y superiores. Esta información el banco nos la facilita incompleta y vamos a seguir reivindicándola.

Dado que:

No podemos comprobar si el plan garantiza el funcionamiento competitivo de los trabajadores y que los beneficios que aporta la formación alcancen al conjunto de los mismos, su mala actuación acaba en una pérdida de competitividad de aquellos trabajadores a los que no se les incluye en las acciones formativas ni se les posibilita el acceso a la formación con respecto de los que sí se favorecen de ella, afectando directamente en el desarrollo profesional y en la retribución. La falta de desglose de la formación en formación específica o formación general, hace que no podamos comprobar si el plan ofrece cualificación profesional y si posibilita la creación y el mantenimiento del empleo de calidad y el incremento de la productividad.

Por ello:

UGT BBVA promoverá **actuaciones encaminadas a la obtención de la cualificación profesional.**

Del anunciado Plan formativo específico para las nuevas contrataciones, hemos planteado nuestra preocupación por el alto porcentaje de formación a distancia que se recibe en comparación con la presencial, que hace que la formación a distancia quede en función del interés particular.

UGT BBVA solicitará **información sobre el grado de cumplimiento** del nuevo plan.

UGT BBVA reivindicará a la vista del aumento que ha tenido en los últimos años la formación e-learning y a distancia, que se facilite **la línea de Alta velocidad ADSL** como medio de mejora de la capacidad y de disminución del tiempo de estudio de los cursos a los que se inscribe la plantilla pues un acceso más rápido mejora la calidad de la formación.

UGT BBVA se posiciona a favor de que se la **formación sea de calidad**, y para ello ha solicitado y va a seguir insistiendo en que se anticipe el proceso de las oposiciones: calendario de matrícula, petición de libros, entrega de los manuales, etc. Hemos constatado que por parte de algunos Centros Territoriales de Formación no se ha atendido la petición de envío de los libros hasta no tener la evidencia de estar incluido en la lista provisional impidiendo al alumno contar con más tiempo para el estudio.

UGT BBVA promoverá **acciones formativas específicas para colectivos con especiales dificultades de acceso a la formación** tales como mujeres, personal mayor de 45 años, personal con menor cualificación, y colectivos discapacitados, sin que ello suponga una rebaja del presupuesto total que destina el BBVA a la formación.

Como respuesta a esta problemática

UGT BBVA promoverá medidas que **favorezcan el diálogo social** para que la formación profesional tenga un papel estratégico en el desarrollo de las políticas activas favorecedoras de la **creación y mantenimiento del empleo** en evitación de la exclusión de los trabajadores del mercado laboral.

A pesar de pedir la concesión de los Permisos Individuales de Formación que hasta el año pasado el Banco había estado negando y de que se nos diera una respuesta favorable condicionada al estudio de los casos, hemos comprobado que no se han tenido en cuenta las recomendaciones del Departamento de Formación para la concesión de este tipo de permisos en las escasas solicitudes que han llegado. Hemos efectuado la correspondiente reclamación y a día de hoy sabemos que la respuesta ha sido positiva, desestimando la consulta personal de las evaluaciones del interesado como elemento esencial para la concesión que en un principio se nos había puesto como excusa para no autorizar la concesión por RR.LL. y ello a pesar de estar avalada por el Departamento de Formación.

UGT BBVA **publicitará el derecho a la solicitud de los correspondientes permisos individuales de formación** con toda clase de detalles y elaborará una base de datos con los mismos para efectuar el seguimiento correspondiente.